

**ANUNCIO DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA OEP, POR EL QUE SE AMPLIA LA RELACIÓN
COMPLEMENTARIA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN SUPERADO LOS PROCESOS SELECTIVOS
CORRESPONDIENTES A LAS CONVOCATORIAS CM/39/22 y CO/32/22**

CATEGORÍA / PLAZA: TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

CM/39/22 y CO/32/22

En aplicación del apartado 1 de la base general 9ª de las reguladoras de este proceso selectivo, mediante anuncios del órgano de gestión de fechas 17 de octubre de 2024, se hicieron públicas las relaciones de personas candidatas que habían superado los procesos selectivos CM/39/22 y CO/32/22, y se requería a las mismas para que en el plazo de 10 días hábiles aportaran la documentación prevista en la base general 9.1.

Transcurrido el plazo, una de las personas que figuran en la relación de la convocatoria CM/39/22, Joaquina Navarro Amorós, no ha presentado la documentación requerida, sin que haya acreditado circunstancias de fuerza mayor que lo justifiquen, tal y como recoge la base general 9.1.2), por lo que procede ampliar la relación complementaria con aquella aspirante llamada a suceder a dicha candidata, resultando ser Isabel Córdoba Corts, que a su vez figura en la relación de personas candidatas que habían superado el proceso selectivo CO/32/22 y que ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida para la correspondiente resolución de nombramiento de dicho concurso oposición, por lo que, al no poder ser adjudicataria de otra plaza de la misma categoría profesional y mismo proceso selectivo (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), se le incluye en la relación de personas candidatas que han superado el proceso selectivo CM/39/22.

Las mismas circunstancias en cuanto a la no presentación de la documentación requerida, se producen respecto de dos de las personas que figuraban en la relación de candidatas que habían superado el proceso selectivo CO/32/22, Rosa Mª Llobregat Vicedo y Mª Amparo Picó Alonso.

En consecuencia y en virtud de lo previsto para este supuesto en el apartado 7 de la base 8ª de las específicas que rigen las convocatorias, el órgano de gestión de la OEP ha procedido a ampliar la relación complementaria en ambas convocatorias, con aquellas personas aspirantes llamadas a suceder a las personas renunciantes, en función de su puntuación, y ello a fin de proveer las plazas convocadas.

De conformidad con todo lo expuesto a través del presente anuncio se procede a publicar en anexos I y II, la relación complementaria de las personas que han superado los respectivos procesos selectivos. Debido a la necesidad de resolver los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021 antes del 31 de diciembre de 2024, se requiere a las personas que figuran en los mismos para que en el plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporten la documentación que en la base general 9.1 de las que rigen la convocatoria.

Valencia, 5 de noviembre de 2024
POR EL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA OEP,
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,

CARMEN MARTÍ-BELDA TORRES

06/11/2024



ANEXO I- RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CM/39/22

| DNI | Apellidos y Nombre | A) Servicios Prestados (máx.70 puntos) | | | | | B) Otros méritos (máx.30 puntos) | | | | | TOTAL Puntuación | | |
|-----------|-----------------------|--|-----------------|------------------|-------------------|----------|----------------------------------|--------------|-------|--------------|------|------------------|-------|----------|
| | | a1 | a2 (Máx. 14) | a3 (máx.46 p) | a4 (máx.8,4 p) | Subtotal | b1 (máx. 12) | b.2 (Máx 10) | | | b.3 | | b.4 | Subtotal |
| | | | | | | | | b.2.1 | b.2.2 | subtotal b.2 | | | | |
| ***7691** | CORDOBA CORTS, ISABEL | 22,20 | 0,00 | 0,60 | 0,00 | 22,80 | 12,00 | 10,00 | | | 3,00 | 0,00 | 25,00 | 47,80 |

ANEXO II- RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CO/32/22

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | ACCESO | TOTAL FASE DE OPOSICIÓN | TOTAL FASE DE CONCURSO | TOTAL PROCESO SELECTIVO |
|-----------|------------------------|--------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| ***7343** | BRIZ HARO, MAURICIA | L | 111,70 | 45,00 | 156,70 |
| ***4217** | REQUENA GARCIA, DANIEL | L | 118,09 | 38,60 | 156,69 |
| ***2511** | SANCHEZ CASAS, MARIA | L | 114,89 | 40,60 | 155,49 |